

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SESQUILÉ, C/MARCA.

ESTADO N° 076

06 de diciembre de 2021

No.	No. Proceso	Clase Proceso	Demandante (s)	Demandado (s)	Fecha Auto(s)	Desición
1	2015-00045	EJECUTIVOALIMENT	LIDIANA RODRIGUEZ ZAMBRANO	RAFAEL ANTONIO QUINTERO AREV	3-Dec-21	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CREDITO
2	2019-00146	EJECUTIVO	COLOMBIA COOP	FERNANDO GOMEZ MALDONADO	3-Dec-21	PREVIO A DECIDIR ACREDITE FACULTAD RECIBIR
3	2021-00006	EJECUTIVO MÍNIMA	GERARDO VELANDIA RODRÍGUEZ	HENRY EDUARDO ORJUELA BAEZ	3-Dec-21	REQUIERE A ORIP
4	2021-00018	EJECUTIVO MÍNIMA	ARTURO ALFONSO PEÑA ORTIZ	YAMILE PRIETO	3-Dec-21	CORRE TRASLADO EXCEPCIONES DE MÉRITO
5	2021-00162	EJECUTIVO CON GA	CREDIFLORES	MANUEL VICENTE RODRIGUEZ RO	3-Dec-21	INADMITE DEMANDA
6	2021-00163	EJECUTIVO DE ALIM	JULIANA TERESA SERPA VALERO	FABIAN DAVID ALVAREZ MARQUEZ	3-Dec-21	INADMITE DEMANDA

De conformidad con lo previsto en el art 9 del Decreto 806 de 2020, se notifica legalmente a las partes los autos anteriormente insertos y se fija el presente Estado hoy seis (06) de diciembre de dos mil veintiuno (2021) a las 8 A.M. En la página web del Juzgado

GILMA INES ORJUELA MALDONADO

